

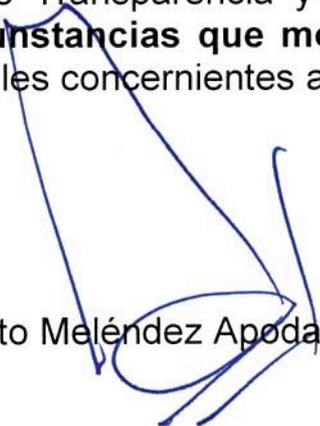
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite SEMARNAT-03-061-B subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0113/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0084.2018

BITÁCORA: 13/DK-0113/03/18

Pachuca, Hidalgo, 05 de Abril de 2018

180777

EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1245.2016 de fecha 13 de Mayo de 2016, que cuenta con el código de identificación **T13004PAH001** ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-TULANCINGO KM. 2.5 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

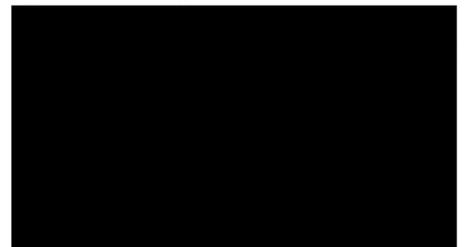
Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	39	42	17764893	17764896
17	47	63	20078011	20078027
11	171	181	20078028	20078038
45	213	257	20078039	20078083
1	30	30	20078084	20078084
1	30	30	20078085	20078085
2	59	60	20078086	20078087
1	53	53	20078088	20078088
2	55	56	20078089	20078090
3	71	73	20078091	20078093
2	22	23	20078094	20078095
1	51	51	20079798	20079798

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0084.2018
BITÁCORA: 13/DK-0113/03/18

Pachuca, Hidalgo, 05 de Abril de 2018

180777

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

90 FOLIOS: 17 FOLIOS DE 614.659 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20078011 - 20078027), 1 FOLIO DE 6.492 M3 DE MADERA ASERRADA DE CUPRESSUS (20078084 - 20078084), 2 FOLIOS DE 47.949 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (20078086 - 20078087), 2 FOLIOS DE 43.486 M3 DE MADERA ASERRADA DE LIQUIDAMBAR (20078094 - 20078095), 11 FOLIOS DE 454.847 M3 DE ASTILLA DE PINO (20078028 - 20078038), 45 FOLIOS DE 2.007.786 M3 DE ASTILLA DE PINO (20078039 - 20078083), 1 FOLIO DE 4.804 M3 DE ASTILLA DE CUPRESSUS (20078085 - 20078085), 1 FOLIO DE 35.482 M3 DE ASTILLA DE ENCINO (20078088 - 20078088), 3 FOLIOS DE 122.006 M3 DE ASTILLA DE ENCINO (20078091 - 20078093), 1 FOLIO DE 41.179 M3 DE ASTILLA DE OTRAS HOJOSAS (20079798 - 20079798), 4 FOLIOS DE 137.563 M3 DE ASTILLA DE OTRAS HOJOSAS (17764893 - 17764896), 2 FOLIOS DE 60.000 M3 DE MADERA EN ROLLO DE ENCINO (20078089 - 20078090)

AMA/AVP/EGA/MAC

